FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

**INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2023 (PLURIANUAL 2023/2024) PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SOTFWARE DE SISTEMA DE ANALISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD CON ID N° 435.230.-**

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, el día martes 14 de noviembre de 2023, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación (C.E.), a fin de subsanar un error en la elaboración del Informe de Evaluación, en razón a que se ha detectado inconsistencia en el análisis de la Capacidad Técnica.

En ese contexto, el Comité de Evaluacion procede a realizar la rectificacion correspondiente en razon de un error involuntario en la elaboracion del informe de fecha martes 14 de noviembre de 2023, respecto al analisis de la Capacidad Tecnica de la firma **STARK TECNOLOGIA S. A.**, quedando cuanto sigue:

| **Capacidad técnica requerida** | **STARK TECNOLOGIA S. A.** |
|---|---|
| Declaración Jurada que de poseer 01 (un) personal calificado para la realización de los trabajos. | **CUMPLE** |

| **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica** | **STARK TECNOLOGIA S. A.** |
|---|---|
| Declaración Jurada que de poseer 01 (un) personal calificado. | **CUMPLE** |
| Presentar Currículum del personal, acompañado de la copia de cedula y copias de contrato establecido como personal de la empresa e inscripto en el Seguro Social IPS. | **CUMPLE** |

De conformidad al cuadro que antecede, este Comité de Evaluación deja constancia de que la firma **STARK TECNOLOGIA S. A. CUMPLE** con el requisito de Capacidad Técnica, de acuerdo a lo establecido en el PBC.

**Del mismo modo, es importante destacar que la mencionada modificación no afecta los demas puntos analizados en el Informe de Evaluación, quedando inalterable los Ítems y Montos adjudicados inicialmente.**

El presente informe complementario se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación, martes 14 de noviembre de 2023.-

SERGIO IBARRA
SGTO A INT – SECRETARIA DEL CE

JUAN JOSE MIERES BRITEZ
SGTO A AVC – MIEMBRO DEL CE

VIVIANA VILLAGRA
SGTO A AVC JM – ASESORA JURÍDICA

OSCAR CANTERO CONTRERA
TTE 1° INT – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN